

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA EXTRAORDINARIO Y INIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA**

**PROINPIEL S.A.**

Señores accionistas:

En mi calidad de comisario de la Empresa PROINPIEL S.A. y en cumplimiento de la función que se me asigna el numeral cuatro del artículo 279 de la ley de Compañías, cumpla con informar que he examinado el balance general de la empresa al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente estado de resultados.

Por lo que puedo señalar que las revisiones se basó en pruebas selectivas, lo cual permitió evidenciar el soporte de las cifras y relaciones de los estados financieros, como también se incluyó la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia, así como la presentación de los Estados Financieros en general.

Atendiendo la función y a lo dispuesto debo indicar:

**1.- Cumplimiento de resoluciones.**

Como resultado del análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se determinó que se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El Libro de Actas de Junta de Accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales vigentes.

## **2.- Procedimiento de Control Interno.**

Como parte del examen realizado, efectué un estudio del sistema de control interno contable de la compañía, durante las operaciones realizadas en el 2013, tal como lo requiere las normas de auditoría generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

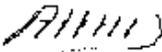
Esta evaluación del control interno contable no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial en dicho sistema. En términos generales los procedimientos y controles implementados durante el periodo 2013, salvaguarda el bienestar y la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía, ajustándose a las normas de una adecuada administración.

## **3. Registros Contables y Legales.**

En lo referente a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que durante este año de operaciones, la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías y en código de comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación, Los Estados Financieros expresan razonablemente las operaciones del ejercicio 2013.

Atentamente,

  
Et. Antonio Lanas

CI 0500005558

COMISARIO